

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de marzo de 2022

ACTA N° 790

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: CAU, Lourdes A. – GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BALMACEDA, Nicolás - ALABI NASSR, Ana L. – MOLINA, María F.

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de marzo de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9:13.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión extraordinaria del H. Consejo Superior del día 25 de febrero de 2022 y la sesión ordinaria del H. Consejo Superior 9 de marzo de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos los consejeros y consejeras.

Acá en el Informe de Decanato, antes de pasar propiamente dicho a comentar algunas cuestiones, quisiera solicitarles a todas las consejeras y consejeros que tanto en las reuniones del Consejo y en las reuniones de comisiones, por más que nos pongamos un poco efervescentes en la discusión por el tema que se trate, tratemos de hablar más tranquilos, de manera que todos puedan expresarse y que no haya -como recién- todo ese tumulto que resulta medio complicado conversar. Y además que seamos todos tolerantes también respecto a la personalidad del otro, si uno es más aplacado o más temperamental, pero el Consejo es nuevo, también soy una decana nueva, pero creo que hemos venido funcionando bien y me parece que lo que pasó específicamente el viernes en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas fue una cuestión de eso, de estar unos muy enfervorizados con el tema, que ya viene de hace bastante tiempo y aparentemente por una nota que a ustedes les ha llegado a través de la coordinadora de la diplomatura y de una ex coordinadora de la diplomatura, justo la doctora Alonso Alemany, parece que el tema no sé si lo vamos a cerrar hoy. Entonces, les pido a todos tranquilidad para expresarse en ese y en cualquier otro tema. Todos somos parte de la Facultad y, más allá del claustro en el que estemos o de la lista que hayamos salido electos, todos somos colegas docentes, nodocentes de distintos claustros y otros son nuestros estudiantes o nuestros egresados. Entonces, creo que todo el mundo está sentado acá porque le interesa la Facultad, quiere que todo funcione bien, que tengamos una buena gestión y que podamos desarrollar otras cosas, además de estar empantanados con este tema de la diplomatura ya desde el mes de noviembre.

Entonces, creo que eso hizo que el viernes uno también estuviera un poco efervescente en general porque las partes no convergen, la parte de la diplomatura no converge en las apreciaciones que uno como órgano de gobierno, o sea ustedes sentados en el Consejo Directivo, piensan y plantean como debe ser nuestra Facultad inmerso en lo que es la Universidad pública. Y pensando también en los colegas, que también son docentes, que caminan por estos pasillos y que dan clases en otros cursos de posgrado o en cursos de especialidad o en cursos de maestría. Entonces, esa especie de distorsión, más allá de la importancia y del valor del precio de la hora que pueden tener determinadas carreras en este momento, creo que todos somos parte de un conjunto de personas que enseñan dentro de la Universidad pública.

Entonces, eso solamente les quería decir, por favor, tratemos de ser ordenados, se complica mucho para los taquígrafos después interpretar quien habló, no dialoguen entre ustedes, pidan la palabra, les pido acá al secretario general y a la secretaria del Consejo que si estoy distraída en algún tema digan realmente quien sigue con la palabra, por favor abran la lista de oradores, de manera tal de que no tengamos de roce de ningún tipo porque no lo amerita. Tenemos un largo camino todavía para la gestión, no amerita que ponernos nerviosos por un tema que ya nos viene un poco cansando a la gente porque hay otros temas importantes que deberíamos tratar, pero solamente eso que les quería decir.

Si alguien quiere expresar alguna cosa en esto de que realmente nos queramos los unos a los otros y nos respetemos, si alguien quiere dirigir la palabra por alguna cosa.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Queríamos leer un pronunciamiento desde la bancada del Guri: "

Desde la bancada del Consejo del Guri queremos pronunciar con respecto a una situación acontecida en la Comisión de Presupuesto y Cuentas del día viernes 11 de marzo. En la misma una de nuestras compañeras se retiró de la sesión tras ser confrontada violentamente por el doctor Barraco. Queremos señalar que esas formas de expresarse no son constructivas en la búsqueda de consensos y acuerdos a través del diálogo que deben darse en un ambiente de respeto por el otro.

Si bien el doctor Barraco ofreció sus disculpas personalmente a nuestra compañera y estas fueron aceptadas, consideramos pertinente hacer un llamado de atención sobre este tema, puesto que no es la primera vez que vemos este tipo de actitudes en el exterior de este Cuerpo. Y esta situación fue realizando una escalada en él con respecto a las anteriores. Tenemos que hacer de este espacio un ejemplo de cómo queremos que construya la política en

la Facultad y cómo queremos que sea la relación entre sus miembros, lograr que sea un espacio libre de violencias en el que sus miembros se sientan seguros de poder expresar su opinión con independencia de su claustro o de su procedencia y dejando atrás dinámicas de poder tan arraigadas en ámbitos tanto académicos, como sociales y políticos”.

Sr. Consej. (Barraco).- No sabía qué iban a decir, pedí disculpas el otro día, le pido al Consejo, me arrepiento de haber hecho esta escalada -como decís vos- y no tengo ninguna explicación, realmente no fue un procedimiento adecuado y no lo voy a repetir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les agradezco a los consejeros esta expresión de madurez en el sentido de que realmente podamos todos hablar tranquilos y que hayan tomado el tema de esta manera.

Pasamos entonces al primer tema, Informe del Decanato. En realidad, como temas importantes que han ingresado y que están en el Consejo Superior, que uno salió y el otro no, es el llamado a elecciones de rector que se van a realizar tres días -martes, miércoles y jueves-lo cual debe abarcar creo que el último día de mayo y 1º y 2 de junio. Todas las instancias de las votaciones van a ser presenciales y el claustro de egresados va a tener también la posibilidad de votar a través de correo postal, en función de lo solicitado por algunas Facultades profesionalizantes, especialmente por Agronomía.

En particular, yo y otro grupo de docentes habíamos pedido que fueran dos días y, además, primero nos habíamos opuesto a la parte del voto por correo porque es un gasto que tiene la Universidad, pero por otro lado en realidad los números que nos pasaron del Área Central fueron 4,56 por ciento de todo el padrón que votó a través del correo postal en el caso de los egresados. En el caso de los estudiantes fue un poco más y para nuestra Facultad fue un esfuerzo terrible las elecciones del año pasado con los cinco días, por una cuestión que lo traigo sobre todo a colación ahora porque es importante tener en cuenta también el deber no solamente para la docencia, la investigación y la extensión que uno tiene o debe tener de acuerdo a sus actividades sino también a toda otra actividad que la Facultad necesite, fue terrible -le doy la palabra así- poder encontrar personas que se sentaran y que fueran presidentes de mesa, o sea habíamos conseguido los titulares pero después los suplentes que se van cambiando cada dos horas, fue una cosa realmente muy complicada. El claustro de nodocentes realmente trabajó una cantidad suspendiendo sus tareas específicas para poder cubrir las horas. Y por otro lado, como los presidentes de mesas o la gente que se sienta tiene que tener un cargo arancelado por la Universidad, buscamos a través de lo que eran los estudiantes alumnos o los alumnos estudiantes para poder llenar las mesas para poder cubrir los cinco días. Entonces, ese fue uno de los motivos que creíamos que con esto de volver a la presencialidad iba a haber muchas más posibilidades de que los estudiantes también pudieran venir a votar, pero quedaron tres días en lugar de dos como habíamos solicitado nosotros inicialmente. Ese es un tema.

Y el otro tema es una nota que presentó el rector, que ya la hizo circular el año pasado, antes de las elecciones decanales que generó algún movimiento en algunos miembros de la Universidad, que tenía que ver con la modificación del Estatuto para las partes de las elecciones. Algunos creían que iba a tratar de hacerlo para las elecciones de decano, él dijo que era una idea que mandaba pero ha entrado al Consejo Superior y ya estuve viendo ayer que hay noticias en los diarios en donde parte de la propuesta que presenta es que cada persona que tenga la ciudadanía universitaria sea un voto independientemente de claustro e independientemente de alguna ponderación como existe en la actualidad y después la existencia de vicerrectorados que abarquen las áreas académicas, de ciencia y técnica y de extensión. Todo ese es un tema que posiblemente, aparentemente hasta ahora está dormido, pero a lo mejor empieza a tener un empuje de ahora en más, no sé si en la última parte de su gestión o con el inicio de la nueva autoridad, si es que las nuevas autoridades salen selectos a partir del oficialismo. No tengo ninguna otra cosa que contarles respecto a ese tema.

02.

EX-2022-00115420- -UNC-ME#FAMAF. La Decana de la FAMAF, Dra. Patricia SILVETTI, presenta Ejecución Presupuestaria 2021.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ha ingresado la ejecución presupuestaria del año 2021, todo lo que se ha gastado y lo que ha quedado del año 2021 pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, después de que lo analicen en la próxima sesión que sería el 28 podemos exponer los números en la pantalla para ir discutiendo punto por punto y las dudas que tienen.

Respecto a lo que había ingresado en el Consejo anterior, que era el presupuesto para el año 2022, no seguí con el tratamiento porque el rector nos informó que nos iba a llamar a todos los decanos para informar que hay una cantidad de dinero que va a distribuir entre las distintas Facultades y la reunión es hoy a las 12 y 30 horas. Entonces, cuando tengamos esa información veremos cómo completaremos los otros, entonces vamos a ver primero lo que es la ejecución presupuestaria del 2021 y posteriormente lo que sería para el año 2022.

No tengo nada para presentar sobre tablas, pero sí les quiero explicar a todos los consejeros que como todo 28 de febrero igual que los 31 de marzo se producen los vencimientos de una cantidad de cargos docentes. En particular, vencen los cargos que son los que se llaman de los pool de Física y Matemática, 6 ayudantes A y 4 ayudantes B para Matemática y 3 ayudantes A y 4 ayudantes B para Física.

Hubo una demora en el dictamen de la comisión o en todo el proceso, con lo cual salió ya, no tuvo tiempo de entrar en la sesión del Consejo pasado ni para que pasaran a las comisiones, por eso está puesto ahí como parte de los Se Da Cuenta lo que son los dictámenes de las comisiones y los órdenes de mérito, tanto para Física como para Matemática, pero les quiero comentar que ya saqué la resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo porque el viernes era el último día que cargaba Sueldos y hoy tiene la ventana para ir acomodando lo que faltaba.

Se da Cuenta

Cargos Ayudante A y B con dedicación simple de las Secciones Física y Matemática

03.

EX-2021-00663021- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar resolución decanal donde se aprueba Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Analía PEDERNEIRA, Dra. Yamila GARRO LINCK y Dr. Víctor GALVÁN JOSA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 389/2021, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, tres (3) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en el Área de Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del Anexo I, para ocupar los cargos:

1- GIOVENALE, Natalia Agustina

2- KAHAN, Alan

3- ALMEIRA, Nahuel

4- APREA, María Soledad

5- MARCOLONGO, Benjamín

6- TASSONE, Emmanuel Agustín

7- DEGHI, Sebastián Esteban

8- BETTERA MARCAT, Matías

Se elaboró un orden de mérito aparte con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 del Anexo I:

1. FERNANDEZ BORDIN, Santiago Pablo”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, esos que están acá puestos, si se fijan en el primero que tiene que ver con la sección Física y corresponde a los profesores ayudantes A, como son tres han sido designados Giovenale Natalia Agustina, Kahan Alan y Almeira Nahuel.

04.

EX-2021-00663032- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar resolución decanal donde se aprueba Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Analía PEDERNERA, Dra. Yamila GARRO LINCK y Dr. Víctor GALVÁN JOSA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 388/2021, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, cuatro (4) cargos de Profesores Ayudante B con dedicación simple (códigos internos 121/01, 121/15, 121/16 y 121/17) en el Área de Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del Anexo I, para ocupar los cargos:

- 1- APREA, María Soledad
- 2- DEGHI, Sebastián Esteban
- 3- MARCOLONGO, Benjamín
- 4- BETTERA MARCAT, Matías
- 5- NIEVA, José Iván
- 6- FARRHER, Eduardo Jeremías”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los tres primeros, todos los otros han sido designados desde el 1° de marzo hasta el 28 de febrero del 2023, en el caso de los ayudantes B desde Aprea hasta Marcolongo desde el 1° de marzo del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023, salvo Bettera Marcat que no tenía legajo, hubo que hacerle el alta, así que él es designado a partir del 10 de marzo hasta el 28 de febrero del 2023.

05.

EX-2021-00662994- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar resolución decanal donde se aprueba Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Ana Georgina FLESIA, Dr. Alejandro TIRABOSCHI y Dr. Agustín GARCÍA Iglesias, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 386/2021, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, seis (6) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

Para seis cargos de Profesor Ayudante A DS

Orden de Mérito Principal:

1. Romero, José Luis
2. Villagra Torcomian, Lucas
3. Montes, Laura
4. Tolcachier, Alejandro
5. Jares, Nicolás
6. Barrionuevo, Ana Josefina
7. Guzman, Juan Gabriel

8. Gutierrez, María Valeria
9. Morey, Lucía
10. Hidalgo, Juan Vidal Alejandro

Orden de Mérito Secundario:

1. Gutierrez, Gonzalo Emanuel
2. Zárate, Melina
3. Blanco Villacorta, Carmen Luz

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como son seis cargos hemos designado: Romero, José Luis; Villagra Torcomian, Lucas; Montes, Laura; Tolcachier, Alejandro; Jares, Nicolás y Barrionuevo, Ana Josefina.

06.

EX-2021-00663006- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar resolución decanal donde se aprueba Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Ana Georgina FLESIA, Dr. Alejandro TIRABOSCHI y Dr. Agustín GARCÍA Iglesias, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 387/2021, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, cuatro (4) cargos de Profesor/a Ayudante B DS (códigos internos 121/03, 121/04, 121/05 y 121/08) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

Para cuatro cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. Romero, José Luis
2. Bono Parisi, Ignacio Nicolás
3. Hidalgo, Juan Vidal Alejandro
4. Chiapparoli, Paula Mercedes
5. Mayorga Uriburu, Nicolás”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Han sido designados, Romero no porque eligió como estaba primero en el orden de mérito de profesor ayudante A eligió ese cargo, con lo cual ese quedó libre. Entonces, designamos a partir de Bono Parisi, Hidalgo, Chiapparoli y Mayorga Uriburu. En este caso también, desde Bono Parisi, Hidalgo y Chiapparoli desde el 1° de marzo del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023 y Mayorga Uriburu, que es nuevo y no tenía legajo, a partir del 10 de marzo de este año.

No sé si ustedes me aceptan que esta información quede para poder convalidar las resoluciones decanales que saqué, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Las cuatro salen convalidadas, son resoluciones independientes y con lo cual salen cuatro convalidaciones.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Despachos de Comisiones del CD

Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

07.

EX-2021-00774978- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, Responsable del GECyT, en nota del 16 de diciembre de 2021, solicita se prorroguen las designaciones docentes interinas que vencen el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2022 en ese Grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Enrique Coleoni.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere dar lugar al pedido del Dr. Dr. Enrique COLEONI.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El grupo del doctor Coleoni, con vencimiento el 28 de febrero tenía solamente uno, que era Jiménez, que ha salido una resolución ad referendum para que pueda tener su designación desde el 1º de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2023. El resto queda para el vencimiento del 31 de marzo y eso ha entrado y lo van a tener, lo van a poder tratar en las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos en la próxima sesión, que creo que es el 21 de marzo.

Entonces, en este caso lo que podríamos convalidar es la resolución ad referendum del Consejo Directivo de la designación de Jiménez, que es lo único que hemos hecho, el resto para el vencimiento del 31 de marzo va a entrar una resolución completa con los vencimientos del GECyT, lo mismo de Matemática, Física y Computación, todos por sección.

Entonces si están de acuerdo convalidamos la resolución decanal ad referendum del profesor Jiménez.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2022-00041890- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita en nota presentada el 11 de febrero de 2022, solicita se prorroguen los cargos docentes interinos que vencen el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2022 en ese Grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Silvina Riveros”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere prorrogar los cargos interinos del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis que vencen el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2022.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión respecto a este pedido de la doctora Riveros y a los dictámenes de las comisiones. Ahora el 28 de febrero han caído las designaciones de dos cargos, que son de los doctores Vidal y Flores, que están relacionados con la licencia de la doctora Johana Mourao Terra, pero ella presentó la renuncia que aprobó este Consejo en la sesión pasada. Entonces, la doctora tenía un cargo de Adjunta con dedicación exclusiva. Vamos a empezar lentamente -esto lo vamos a trabajar mucho para que lo memoricen-, de acuerdo a las Ordenanzas 02/13 y 02/14 de esta Facultad, esas ordenanzas analizan y distribuyen los fondos que quedan en la Facultad por renunciaciones o por renunciaciones por jubilaciones y con eso es lo que se forma esa bolsa de puntos que se distribuye siempre antes, en este caso de noviembre, que es cuando uno tiene que enviar al Área Central y de ahí a la Secretaría de Políticas Universitarias cuales son todos los cargos docentes y nodocentes que están ocupados.

En este caso en particular, como Johana Terra tenía un cargo de adjunta dedicación exclusiva el grupo podía consumir en la licencia 3,12 puntos y lo hizo de manera tal que el doctor Vidal pasó a tener el cargo de dedicación exclusiva y su cargo de adjunto de dedicación semi también se llamó a selección interna y lo cubrió al doctor Flores. El doctor Flores tenía dos cargos, el suyo que tenía de antes, que es un asistente y el cargo de adjunto. ¿Dónde está el problema? Cuando renuncia la doctora Terra, ya el grupo no tiene más 3,12 sino que tiene ahora un profesor asistente dedicación exclusiva que hace algo así como 2,67. Entonces, no le alcanza para poder cubrir la dedicación exclusiva del doctor Vidal y el otro cargo de dedicación semi para el doctor Flores.

Le solicito a este Cuerpo si acepta, porque todavía no había tomado ninguna decisión al respecto porque tiene que ver con la parte presupuestaria y tenemos tiempo hasta hoy para hacer eso; no sé si los doctores Flores y Vidal saben que caerían sus cargos, entonces pido a este Consejo que excepcionalmente y porque hay fondos, porque el propio grupo tiene una licencia sin estar cubierta que es el del doctor Medri que le abonemos el mes de marzo a los dos como venían cobrando y que se les informe que el grupo redefina como va a distribuir los 2,67 que quedan de la doctora Terra, si les parece.

Entonces, en términos de este punto en particular, que es el punto 08, sacaríamos la resolución del Consejo Directivo para prorrogarle por un mes al doctor Vidal el adjunto dedicación exclusiva y por un mes, que es el de marzo, al doctor Flores el adjunto dedicación semiexclusiva.

Y lo que corresponde al vencimiento del 31 de marzo, van a entrar ahora creo que en uno de los últimos puntos, toda la distribución para todas las secciones para que lo puedan ver y puedan saber bien que puede ser cubierto y que no.

Acá me recuerda el secretario general, que es cierto, que la parte complicada -que no comenté- es que cuando hay una renuncia hay que garantizar un ingreso para que se mantenga el número de cargos, por eso se vuelve complicado el hecho de que uno no pueda definir directamente que pueden quedar con alguna modificación, puede ingresar un ayudante A, el cargo que quieran.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2022-00041935- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita en nota presentada el 10 de febrero de 2022, se prorroguen las designaciones docentes interinas que vencen el 28 de febrero en ese Grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Elvio A. Pilotta”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere dar lugar al pedido del Dr. Elvio A. PILOTTA.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les comento, todo lo que tiene que ver con el 28 de febrero, el grupo del doctor Pilotta viene, utilizando la licencia del doctor Knopoff, que lo aprobaron en el Consejo anterior, la otra semana -el 7 creo que fue- un ascenso de profesor adjunto dedicación semiexclusiva a profesor asociado dedicación exclusiva y tiene dos ingresos de asistente simple, el primero es de Agnelli y los ingresos son de Moyano y Buffa. Esos se pueden aprobar sin problemas, han salido resoluciones ad referéndum del Consejo Directivo para poder hacerlo.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, con esto podemos convalidar la resolución decanal que saqué porque tiene los puntos porque se prorrogó la licencia de Knopoff.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2022-00041948- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita en nota presentada el 10 de febrero de 2022, se prorroguen las designaciones docentes interinas que vencen el 31 de marzo de 2022 en ese Grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Elvio A. Pilotta”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere dar lugar al pedido del Dr. Elvio A. PILOTTA”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para que tengan todos los números completos se los voy a pasar lo mismo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, ya entraron.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.

Se aprueban entonces los vencimientos del 31 de marzo, también el 31 de marzo de la doctora Riveros del punto 8 del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Castro Luna).- En el punto 08 que eran dos cargos, que se aprobaron solamente por un mes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, eso está porque esos tienen vencimiento el 28 de febrero, pero también en la nota habla de los que vencen el 31 de marzo. Entonces, el 31 de marzo están aprobados pueden salir resoluciones del Consejo Directivo, en cambio Vidal y Flores lo que se está haciendo va a salir también pero con fecha de vencimiento del 28.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2022-00041922- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés A. BARREA, Sub-responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita en nota presentada el 10 de febrero de 2022, se prorrogue la designación docente interina del Dr. Elvio Angel PILOTTA, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que vencerá el próximo 31 de marzo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Andrés A. Barrea.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere dar lugar al pedido del Dr. Andrés A. BARREA.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Parece medio cansador, pero en realidad el doctor Barrea que es el subresponsable del grupo hace la presentación del doctor Pilotta mientras que el doctor Pilotta hizo las presentaciones anteriores como responsable de grupo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita el dictado de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, a iniciar el 8 de abril de manera presencial, con un arancel de:

- 200.000 pesos para el público en general
- 25% de descuento para empresas miembro del Córdoba Technology Cluster, PyMEs, estudiantes y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional
- 50% de descuento para trabajadores del sector público y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional.
- exención completa del arancel para trabajadores de la UNC, estudiantes a tiempo completo y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“No corresponde a esta comisión expedirse respecto a temas presupuestarios.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“se sugiere aprobar los montos de inscripción propuestos por la Dra. Laura ALONSO ALEMANY.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les recuerdo que la doctora Laura Alonso Alemany era la coordinadora de la diplomatura hasta que sacamos la designación de la doctora Flesia en la última sesión. Como el punto 12 habla únicamente del arancel que pagarían los estudiantes de la diplomatura puesto en 200 mil pesos y son los valores que normalmente viene aplicando como becas la diplomatura, les sugiero que si están de acuerdo lo aprobemos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Comisión de Asuntos Académicos

13.

EX-2022-00028704- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Federico Robledo solicita se declare de interés institucional la 14º edición del Congreso Argentino de Meteorología.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Robledo.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, en el punto 12, la solicitud de la doctora Laura Alonso Alemany pide la aprobación de manera presencial de la diplomatura. No había nota hasta el viernes al respecto pero la doctora Flesia en comisión comentó que la idea es virtual, entonces entró la nota -le solicité que ingrese la nota.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces el punto 12 lo tratamos en conjunto con el punto 29, si están de acuerdo, que lo ha introducido en el mismo expediente, entonces en el punto 29 “La Dra. Ana Georgina FLESIA, Directora Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, solicita que el cursado 2022 se realice de manera virtual”.

Sr. Consej. (Sigal).- Todo virtual sería.

Sr. Secretario General (Pérez).- Virtual, no híbrida.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo ha manifestado de manera virtual, hay una nota expresa para ver lo que dice.

El punto 29 lo estamos tratando en conjunto con el punto 12, porque si aprobamos el 12 pisa el 29.

La nota dice:

“Dra. Patricia Silvetti
Decana

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de poner en consideración el dictado de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones 2022 en formato virtual de la siguiente forma: las clases presenciales del teórico práctico van a ser reemplazadas por clases sincrónicas dictadas usando la plataforma Google Meet siguiendo el cronograma detallado a continuación, las devoluciones de los trabajos prácticos asincrónicos corregidos por los docentes de seguimiento serán realizados mediante la plataforma Meet en los fines de semanas alternos sin clases sincrónicas teórico prácticas en horarios a convenir con los alumnos.

La comunicación con los alumnos se realizará mediante la plataforma Flak, las devoluciones de los mentores sobre los trabajos preparados sobre los grupos de datos de mentorías se realizarán también mediante la plataforma Meet. Las presentaciones finales de las mentorías se realizarán mediante videos asincrónicos, mientras que la defensa de dichas mentorías se realizarán en forma sincrónica mediante la plataforma Meet.

La coordinadora de prácticos, doctora Valeria Ruloni, y las coordinadoras de mentorías, doctoras Julieta Bergamasco y Carolina Maldonado, estarán a cargo de recolectar las notas de aprobación de todos los trabajos prácticos y mentorías en un único documento de seguimiento del alumno, el cual también tendrá asociado un seguimiento de pago de las cuotas que correspondan.

Cronograma 2022 actualizado: 1º al 25 de febrero, preinscripción; 28 de febrero al 10 de marzo, resultados de la selección de aspirantes y becados serán enviados por correo electrónico en grupos de acuerdo al tipo de inscripción; del 10 al 19 de marzo, inscripción definitiva; 25 y 26 de marzo, 8 y 9 de abril, empezarán el dictado de los cursos con análisis y visualización de datos; 22 y 23 de abril, 6 y 7 mayo, análisis exploratorio y curación de datos; 20 y 21 de mayo, 3 y 4 de junio, introducción al aprendizaje automático; 24 y 25 de junio y 1º y 2º de julio, aprendizaje supervisado; 29 y 30 de julio, 12 y 13 de agosto, aprendizaje no supervisado; del 2 de septiembre al 29 de octubre, las materias optativas; el 11 y 12 de noviembre, presentación de mentoría y el 14 de diciembre colación.

Es importante decir que si bien la diplomatura en su versión 2022 es considerada virtual las clases teóricos prácticos son sincrónicas, por lo cual según las recientes definiciones del

Consejo Superior de la UNC pueden ser consideradas equivalentes a clases presenciales y permiten el dictado de materias optativas por parte de docentes de diversas unidades académicas del país.

Destacamos también que el Consejo Académico profesional reunido el 15 de diciembre de 2021 con la presencia de Nahuel Dipaolo, Laura Alonso Alemany, Nicolás Wolovick, Walter Abrigo, Martín Onetti, Daniel Marcos Ibáñez y Oscar Reula apoyó fuertemente el paso de la diplomatura de presencial a virtual para aumentar el alcance de la diplomatura a todo el país en diversidad de alumnado y profesores.

Sin otro particular". De forma.

Sr. Consej. (Sigal).- ¿Por qué habla de asincrónica?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En la parte de las correcciones, arriba.

Las presentaciones finales, les leo de nuevo "las clases presenciales de teórico práctico van a ser reemplazadas por clases sincrónicas. Las devoluciones de los trabajos prácticos asincrónicos".

Sr. Consej. (Sigal).- No entiendo como puede ser asincrónico.

Sr. Secretario General (Pérez).- Te lo escriben, tenés un Google Classroom y te ponen esto y esto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las presentaciones finales de las mentorías se realizarán mediante videos asincrónicos.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, es devolución de trabajos prácticos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El motivo que se pone no me quedó claro, para que tenga más alcance.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El motivo que puso, porque hay profesores que dan clases de otros lados, para tener docentes y también por alumnos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entendí solo que apuntaba a alumnos. En este momento hay docentes de otros lados que están dando clases, no sabíamos eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Están las optativas -no sé si tengo acá a mano, les puede leer la de este año si es que la encuentro rápido por acá.

Hay un profesor, creo que es de Mendoza, que creo que es el que da la primera optativa, pero hay otros que no sé de dónde son pero ese sí sé que es de Mendoza.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En principio habría un solo profesor entonces.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En principio, de acuerdo a mi memoria ahora.

Sr. Secretario General (Pérez).- Recuerdo que las optativas también dependen de si se inscriben y cuántos se inscriben.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las materias optativas que se dictaron el año 2021 estaban en Visión por Computadora, Diego Sebastián Pérez de la UTN Mendoza; Procesamiento de Imágenes, Claudio Delriú UNS; Programación Distribuido Universidad Nacional, Aprendizaje por Refuerzo UTN Villa María, tres de optativas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Porque son optativas se va a hacer virtual, por qué no apuntar a la virtualidad solo en esos casos y, si es como dijo el secretario general, que tiene alumnos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, de nuevo, porque no entendí la pregunta.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El pedido es que se pase toda la diplomatura a la virtualidad y me pregunto por qué pasar toda la diplomatura a la virtualidad por tres materias que son optativas y que en todo caso se podría arreglar en esos casos puntuales y volver como es el espíritu -me parece que estamos teniendo acá- de volver a la presencialidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Volvería a la sesión del Consejo Directivo, no la última sino la penúltima, donde hablamos respecto a lo importante que eran las clases presenciales pero que en particular Computación lo tenemos que mirar como una isla particular que, incluso, si había docentes que solicitaban una forma híbrida de dar clases lo teníamos que pensar muy bien porque Computación está perdiendo muchísimos docentes. Entre el año 2020 y 2021 -a lo mejor acá "Fito" me dice bien- pero deben haber renunciado en el orden de 7 personas y personas formadas, con sus doctorados hechos, con muchos años de egresados, entonces el medio está muy habido de esa expertise, por eso creo que en particular como casi todos los docentes están trabajando en esa área la parte de hacerlo a distancia o virtual me parece que es algo que debemos empezar a considerar fuertemente al menos para esa carrera y, en este caso en particular, para la diplomatura porque muchos de los alumnos también puede haber alumnos de distintos partes del país. Entonces, uno puede pagar a lo mejor ahí el arancel que corresponde pero tener que trasladarse, pagar transporte si es de otra provincia o tener que pagar hotel o lo que fuera, se hacen prohibitivos los gastos. Así que ese me parece que es el motivo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entiendo que en lo referido en particular a docencia están afuera de la Provincia. Si bien estoy de acuerdo con que Computación podría llegar a ser mirado un poco con otra perspectiva, los docentes son de la Casa en general para las materias no optativas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para las materias no optativas, para las obligatorias sí.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entonces, esos mismos docentes estarían dando clases presenciales.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No podría asegurarlo, porque hay algunas materias -le podemos preguntar al secretario académico- que se van a dictar en este primer cuatrimestre por una cuestión también de espacios los primeros años y además Computación tiene el problema que incluso en años más altos también hay materias que son masivas, algunas se van a dictar de manera virtual, en particular la parte teórica -no sé si parte teórica y práctica. No sé si "Fito" tienes algo que agregar que nos ilumines en ese tema.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sobre las materias de la Licenciatura en Computación hay distintos casos, hay casos donde se han dividido los teóricos prácticos en una jornada virtual y las dos jornadas semanales en una virtual y una presencial. Hay casos donde se ha separado una comisión. Por ejemplo, Introducción a los Algoritmos hay cinco comisiones, cuatro son presenciales y una es virtual. Hay otros casos donde va a ser totalmente virtual, como son los recursados, eso es de todas las carreras, recursado de Álgebra II y el recursado de Algoritmos I y hay otras materias donde todavía estamos hablando, empezamos presencial pero estamos viendo como va a ser qué partes van a ser, pero tenemos varios casos como eso. En general, estamos tratando de que sea presencial, pero no siempre podemos.

Y en el caso de las dos que son virtuales, lo que estamos trabajando es en la posibilidad de que luego, cuando tengamos ya preparada el aula nueva con el sistema de equipamiento para aula híbrida, que sea híbrido, no va a entrar todo el mundo así que no podemos hacerlo totalmente presencial pero por lo menos intentaremos hacerlo híbrido, o sea por ahora arranca virtual y luego intentaremos traerlo a la Facultad de esa manera.

Sr. Consej. (Sigal).- No sé si vieron la carta urgente del CAP del Consejo Directivo que mandó Georgina Flesia anoche.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero vamos a tratarlo al final cuando estén los temas en particular en los puntos por ahí; el punto 29 hablaba solamente de la presencialidad. La proyección presupuestaria en el punto 30.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, la carta enviada se refiere al punto 30 solamente de proyección presupuestaria.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Sí, acuerdo, le tomo la palabra al secretario académico que está haciendo lo posible por la presencialidad y en los casos en donde por espacio se ve la necesidad de hacerlo híbrido se hace híbrido, pero me parece que el espíritu está en volver a la presencialidad. Si bien -de nuevo, como dijo usted- una buena forma de cambiar la perspectiva con las carreras de Computación, entiendo que en la nota que se presenta no está justificado eso y determina que un poco usted con los dichos justifica mejor que lo que está puesto en la nota para el pedido de no presencialidad, de virtualidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Voy a aclarar una cosa no más. Hay una cuestión de que tengo muchos años en la Secretaría General y me he imbuído de una cantidad de temas y entonces sé cómo funciona. La coordinadora actual, doctora Flesia. es nueva en la coordinación, si bien ha sido docente y supongo que después se pondrá más práctica para poder hacer las explicaciones y las notas.

En principio, lo importante es que ustedes como consejeros sentados ahí a través de la nota o de la información que puedo dar yo o cualquier otro podamos entender el problema y podamos después tomar una decisión respecto a eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y la otra inquietud que me surge también es, en base a lo que usted nos comentó, que en la inquietud que tengo, quisiera saber el número de alumnos que tiene la diplomatura que efectivamente no son de Córdoba, que no están en la ciudad de Córdoba y porque es cierto, para ampliar la diplomatura al resto del país, es una cosa interesante pero sería importante saber en este momento cuál es el cupo de alumnos que no son de acá que están haciendo la diplomatura, porque sino poner eso como justificativo me parece todavía que ni siquiera alcanza.

Sr. Consej. (Sigal).- En primer lugar, coincido con la decana en el hecho de que este tema nos viene absorbiendo tiempo, energía desde el año pasado y creo que un ordenamiento y una claridad por parte de quien coordina es más urgente que una carta de un domingo a la noche, previo a la sesión.

Creo que también requiere de parte de los consejeros apertura, porque se está transformando la educación superior, no solo por la pandemia sino por cuestiones que vienen previamente, requiere de una apertura. Ahora, estamos en el armado de una diplomatura entre Química, FAMAF y Exactas de energías renovables que requiere un trabajo de coordinación previa muy importante, pero también considero -como Guillermo- que no es lo mismo repensar una carrera, una diplomatura, un curso de posgrado o lo que sea desde la presencialidad como aula expandida sin haber pasado por la experiencia.

Es decir, no es lo mismo una educación híbrida, virtual que presencial o una educación puramente virtual o una aula expandida en donde vos entendés que desde la presencialidad podés hacer un montón de tareas y dictar un montón de materias virtualmente.

Entonces, me parece que al menos un esfuerzo en relación a que sean clases presenciales de 100 inscriptos y si hay 300 inscriptos que no pueden acudir a Córdoba se generen las condiciones para expandir el aula, es distinto a hacerlo puramente virtual en términos de administración de ordenamiento y de coordinación, porque si no va a requerir más trabajo por parte de la Facultad también. O sea que es simplemente una sospecha, creo que no sabemos, vamos a caminar en esa experiencia, pero insisto en la idea que discutíamos el año pasado de que no es lo mismo educación híbrida que aula expandida; personalmente, apoyo la idea de volver a la presencialidad y a partir de ahí poder dar las condiciones para expandir el aula. En FAMAF creo que tenemos más que buenas condiciones, tenemos que mejorar las condiciones al lado de otras Facultades para generar un sistema de aula expandida, que eso genera más inclusión al pedido de la coordinadora -siguiendo su pedido. Pero a mí también realmente me hace un poco de ruido, entendiendo que se podría dar totalmente virtual la diplomatura, no es lo mismo al menos tener instancias en donde uno se ve la cara y en donde uno tiene un intercambio presencial porque eso hace también a la identidad y al espíritu de la Facultad.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Un par de preguntas. Primero, respecto a partir de los estudiantes de esta diplomatura, sabemos que pueden ser estudiantes de grado, egresados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es una diplomatura, con lo cual creo que la exigencia es tener un secundario terminado, nada más que eso.

O sea, las personas tienen que tener conocimiento previo porque la diplomatura parte de un nivel o de un escalón bastante alto, pero la exigencia es tener el secundario aprobado, no hace falta tener título de grado, de posgrado o de nada, por eso es una diplomatura.

Sr. Consej. (Balmaceda).- La segunda pregunta remite a la nota que se leyó recién, cuando dice que el Honorable Consejo Directivo estableció que cuando hay clases sincrónicas se consideran presenciales.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Consejo Superior.

Sr. Consej. (Balmaceda).- ¿Cómo se está manejando eso? Porque resulta interesante por cuestiones de certificación con la CONEAU.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Casualmente, el Consejo Superior aceptó una propuesta que había venido de la Secretaría Académica del rectorado en función, sobre todo de las carreras que están en el artículo 43, o sea aquellas carreras que son profesionales y entonces tienen que entrar a evaluación. Hay una cantidad de carreras -Ciencias Económicas, Medicina, Ingeniería, Arquitectura-, todo aquello que tenga que estar relacionado con bienes, con seguridad y con salud, están dentro de ese artículo.

Entonces, la resolución que sacó el Consejo Superior se refiere a que durante el año 2022, para poder garantizar en aquellas Facultades que por un problema edilicio no puedan tener todos sus alumnos de manera presencial, esta mezcla de tenerlo enseñanza remota y enseñanza híbrida garantiza que la educación, o sea las clases son presenciales. Con lo cual, no es necesario modificar el plan de estudio ni la presentación de la carrera, sino fuera así uno debería presentar nuevamente la carrera pero no ya como una carrera presencial sino como una carrera a distancia.

Entonces, esta resolución y con toda esta figura de enseñanza remota, enseñanza híbrida y presencialidad física, entonces eso es excepcionalmente para el año 2022. Se supone que el año 2023 uno entraría de lleno a la presencialidad o a lo que fuere, de acuerdo, no tenemos la bola de cristal, a ver como vienen todas estas cuestiones de salud. Contenta hoy

con todos los alumnos en la Facultad pero esperemos que todo siga así. Pero en realidad toda esta cuestión ha sido para las carreras del artículo 43, con lo cual se aplica para todas las carreras de la Universidad, pero para garantizar que toda aquella enseñanza que no sea presencial sea considerada presencial a los efectos de las acreditaciones.

Sr. Consej. (Barraco).- Patricia, me parece que hay que tomar el toro por las astas. Acá estamos tratando este tema de las diplomaturas, si seguimos así nos vamos a ir yendo, hay que tomar decisiones, las clases empiezan de acá a una semana o dos.

Me parece que no estaría mal que toquemos todo el tema de diplomatura, todo lo que tiene que ver con la diplomatura, si presencialidad o semipresencialidad. En la nota que nos ha llegado el domingo, todo lo que se acordó y no se acordó en las comisiones, liquidemos el tema si no estamos jugando a las escondidas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que quería decir en esta cuestión es que no he estado presente, salvo en la Comisión de Presupuesto y Cuentas pasada, en el resto de las discusiones, pero leí en el punto 12 que decía "La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta no corresponde a esta comisión expedirse respecto a temas presupuestarios". Cuando nosotros mandamos en realidad -lo mandó al Consejo- no solamente está los valores de cuánto va a cobrar la persona, todo lo que ingresa y está en el expediente, no solamente tiene esa información y además una información de cuanto habían propuesto que cobrarán los docentes, sino que hay una distribución docente puesta ahí y ahí está puesta la palabra presencial y todo eso.

Entonces, me refiero que hay una gran cantidad de información que está de allá del año pasado y creía que los consejeros ya habían cerrado ese tema; pensé, de acuerdo a la discusión que tuvimos en Presupuesto y Cuentas y que por eso llamé a la reunión extraordinaria que todo lo otro ya estaba cerrado, inclusive, la virtualidad de la enseñanza, porque escuché de algún lado, porque en realidad el tema es tan grande que por más que no esté en las reuniones me llega toda la información y además pregunto, que le habían dicho que ingresara una nota diciendo que en lugar de ser presencial iba a ser de manera virtual. Entonces, me encuentro ahora acá que en realidad tenemos que volver a discutir casi que el título de la diplomatura, porque tampoco se ha definido eso; entendía que el problema estaba definido únicamente en cuánto iban a cobrar los docentes, porque parecía que era una cantidad excesiva cuando se habló, pero pensé que todo el resto ya estaba discutido.

Sr. Consej. (Sigal).- Pero nosotros también, no es responsabilidad de los consejeros que pareciera que están volviendo atrás todo el tiempo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, la virtualidad para la diplomatura, ¿están de acuerdo? ¿estuvieron de acuerdo? ¿lo dijeron en algún momento que sí?

Sra. Consej. (Buteler).- En una reunión estuvimos de acuerdo, claro.

Sr. Secretario General (Pérez).- El lunes 7 de marzo estuve como secretario de Consejo en la reunión, fui yo quien sugerí la presentación de la nota porque observamos en la presentación, en la cual se iba discutiendo y se acordó la virtualidad en comisión, se le advirtió que la nota presentada originalmente el 17 de diciembre hablaba de presencialidad, de manera presencial; la Comisión de Asuntos Académicos, que sí entendió en el tema, les dijo está pasando esto, por eso le solicité a la coordinadora de la diplomatura que, con acuerdo de la comisión, presente la nota para que se incorpore al expediente y habíamos quedado -yo presente ahí- que el coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos escribía un despacho, que incluso se leyó acá, donde no solo decía que no se expide respecto al tema presupuestario sino que también decía que se aprobaba eso, se aprobaba la propuesta de dictado de la diplomatura. Bien, la única salvedad que hubo fue hasta 120 alumnos, en caso de que se exceda esa cantidad de alumnos se deberá rediscutir cómo se toman el tema de los docentes y esas

cosas, pero estaba todo aprobado hasta 120 alumnos y lo único que quedaba, porque tuvimos una reunión de Comisión de Asuntos Académicos donde se aprobó el dictado de la diplomatura y se le pidió que se le incorpore al expediente esto, lo único que quedaba era el salario, el estipendio de los docentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La comisión dijo el dictado virtual.

Sr. Secretario General (Pérez).- La comisión dijo el dictado virtual y solo se le pidió a la doctora Flesia que incorpore la nota de virtualidad porque la única nota formal que tenía el expediente por parte de la coordinación de la diplomatura hablaba de presencialidad y cuando se trató en la comisión la doctora Flesia contó que iba a ser virtual y la comisión acordó.

Obviamente, todavía no hay una resolución, pero esos eran los acuerdos y lo único que quedó por verse es la cuestión del estipendio a los docentes, por eso la decana convocó a una sesión especial de comisión el viernes para seguir discutiéndolo, en la cual creo que también hubo un acuerdo al final de esa comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Cerremos con la parte académica.

Sr. Consej. (Barraco).- Solamente, solo para aclarar, el día viernes no era solamente el tema del estipendio sino el presupuesto. El día lunes no correspondía y entonces mandaron una aclaración el lunes a la tarde, entonces se dijo “no, esto de vuelta hay que verlo”, eran las dos cosas. Es cierto, lo académico se había discutido en la reunión académica y se había llegado al acuerdo éste en función mucho de lo que habíamos conversado sobre el tema de informática.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Para comentar.

Es cierto que se habló en académica del dictado virtual, es cierto que en general se estuvo de acuerdo con eso, pero eso no significa que a mí me interese escuchar la nota, las justificaciones de la nota y seguir interiorizándome en el tema de porqué la virtualidad, qué justificación y me interesa escuchar la nota cómo justificó la coordinadora de la diplomatura acerca de eso. Porque está esa presencialidad o esa no presencialidad fue de entrada en la comisión, entra la nota con presencialidad.

Entonces, dentro de esa misma charla hubo algún tipo de justificación de por qué no la presencialidad, por qué la virtualidad. Y esto también me parece que es interesante para agregar al tema de los estipendios.

Entonces, remarco, me interesa la justificación de la coordinadora, no es que esté volviéndome atrás con el pacto preestablecido pero me interesa esa justificación, me interesa seguir manteniéndola en la cabeza a la cosa.

Sr. Consej. (Castro Luna).- En realidad, lo que quiero comentar es que me parece que al ser esta una diplomatura no puede expresarse exactamente igual que en las carreras de grado.

De hecho, la población estudiantil de la diplomatura es por lo general es mucho más diversa que la del estudiante de grado, suele ser gente que ya tiene con un trabajo estable, de ocho horas semanales, son responsabilidades que está tratando de perfeccionarse o de profesionalizarse en el área de Ciencia de Datos.

En ese sentido, veo tanto por el tipo de población estudiantil que tiene esta diplomatura, tiene mucho más sentido plantearse un cursado virtual en la diplomatura que claramente lo que es una carrera de grado, en donde en la carrera de grado los estudiantes están dando sus primeros pasos en entender, carreras que duran cinco años, en estudiar áreas de carreras completas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claramente, el consejero Castro Luna tiene más información que yo porque sabe el perfil de los estudiantes que están en la diplomatura, no cuento con esa información. Sería interesante saber cuál es el perfil acabado de esos estudiantes también.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Acá, en el punto 12, habla de 25 por ciento de descuento para empresas miembros de Córdoba Technology, etcétera, 50 por ciento de descuento para trabajadores del sector público y en casos excepcionales de criterio académico, exención completa del arancel para trabajadores de la UNC, etcétera. Es decir, si uno lee eso, claramente tiene una idea general del perfil.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claramente, no tiene idea del perfil de los estudiantes inscriptos o del que en este momento la coordinadora está seleccionando.

Sr. Secretario General (Pérez).- En comisión se informó, incluso, sobre cien cuántos iban de cada uno de los sectores y eso sí da un panorama del perfil del colectivo que se inscribe a la diplomatura, que se le acepta la inscripción, porque se informó eso, perdón –porque estaba presente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me parece que si nadie más ha pedido la palabra deberíamos redondear el tema en determinadas cuestiones, vayamos cerrando en la parte académica y después pasamos a la parte presupuestaria. De la parte presupuestaria, solamente tienen el acuerdo de que el arancel del estudiante sea de 200 mil pesos y los porcentajes de las becas y las exenciones en la cuota, los valores que fueron mencionados en el punto 12.

La otra cuestión académica que es importante ver es la parte de las clases virtuales o presenciales; teniendo en cuenta que manifiesta en el escrito que ha sido mandado por la doctora Flesia cuando le han solicitado que informe, pone que las clases son sincrónicas, las clases teóricas y prácticas son sincrónicas y después las devoluciones son asincrónicas, que es lo que había preguntado recién el consejero Sigal. Están de acuerdo, porque debemos ir cerrando y además quiero que tengan en cuenta, si a ustedes les parece, podríamos poner la cohorte 2022 como una especie de bisagra para lo que queremos de la diplomatura de acá en más, lo que fuere. ¿Por qué les digo bisagra? Porque desde el año 2018 se viene dictando de una determinada manera, entonces lo tomemos como algo bisagra y entonces nos fijemos después ¿hace falta que las clases sean presenciales? ¿hace falta que sean virtuales? ¿debemos instalar con los fondos de la diplomatura un aula híbrida que permita transmitir y no solamente a 100 estudiantes si no a lo mejor más estudiantes? Entonces, todas esas cosas las pensemos después que la Comisión de Asuntos Académicos trabaje, todo el mundo o algunos representantes, en función de qué queremos de la diplomatura de ahora en más.

Sr. Consej. (Barraco).- Me parece muy buena tu propuesta pero para todo, uno tiene que ser coherente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hablé de la diplomatura.

Sr. Consej. (Barraco).- Para todos los temas relacionados a la diplomatura, si una parte del año 2022 va a ser un año bisagra, entonces para todos los temas que estamos teniendo en consideración como un todo consideremos que es así, que se transmita. Entonces, si se han llegado a acuerdos de distintos tipos, tanto académicos como presupuestarios, que tienen que ver con que es un año bisagra y que la gente tiene que tener paciencia para que se ponga todo esto en orden, que es lo que usted ha manifestado en la reunión de comisión de los otros días, a los fines de organizar también la fase administrativa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, la fase administrativa -disculpe que lo interrumpa- pero es prioridad cero, por así decirlo, que tiene que ver una persona con conocimiento en ciencias contables que trabaje y que lleve adelante todos los números, que en el momento que los consejeros quieran saber cuántos inscriptos hay hoy, cuántos han pagado hoy, la información este, y no tenemos que ir a la parte económico financiera, que no lo va a tener porque no es suficiente hacer el seguimiento de ver cuando la gente paga.

Sr. Consej. (Barraco).- Creo que todos los temas tienen que estar a la luz de lo que acaba de decir usted, va a ser un año bisagra, entonces tengamos en cuenta que esa debe ser la visión con que debemos ver todos los temas que tenemos en el día de hoy, que es además debería tener la coherencia que ha sido tratado en comisión y se han llegado a acuerdos dentro del Consejo al respecto.

Sr. Consej. (Sigal).- Coincido con la decana y me parece que lo que tiene que venir a futuro es qué queremos al menos para la diplomatura es la prolijidad, porque desde que estoy en el Consejo no estoy pudiendo ir a las comisiones por trabajo, por docencia, investigación, etcétera, pero es el tema que nos absorbe todas las sesiones, todas las comisiones y es también por la falta de prolijidad de que el que coordina esa diplomatura, si a mí me ponen la parte de Presupuesto y Cuentas y la parte académica ordenadas, tenemos que discutir pero tenemos que revolver y volver atrás todas las discusiones porque llegan cartas los domingos a la noche o porque hay contradicciones entre una coordinadora, la actual y la futura, etcétera.

Entonces, cómo es un tema que abre una puerta a otro modo de educación superior, que personalmente –insisto- no estoy de acuerdo, abrir así nomás, creo que es un tema complejo y que es una puerta que se abre para que después vengan otras experiencias y puedan volver a ser tan desprolijas como estas, entonces es un riesgo. A mí realmente me preocupa el futuro de la educación superior en términos de cierta flexibilización, no en términos de calidad versus cantidad, no hay que entrar en esa dicotomía falsa entre cantidad de alumnos y calidad de contenidos de las carreras.

La diplomatura nace en España como medio ciclo, es como media licenciatura, es un título de grado de tres años, así nace. Si uno lo quiere plantear en Argentina de otro modo es distinto pero a mí realmente me preocupa cómo puede afectar la pandemia, la complejidad de la situación global, etcétera, especialmente lo que tratamos, que es la educación superior. Entonces, si FAMAF va habilitar -como dice Barraco- en una situación de transición carreras de este tipo, en las que estoy de acuerdo por el lado de la apertura que tenemos que tener hacia nuevas formas de educación superior, también creo que es un tema muy delicado que amerita discutirlo pero con la información cierta y concreta que viene del otro lado porque sino si se rediscute todo el tiempo todo es cierto que lo que dice el consejero Aguirre Varela de que no es lo mismo pensar presupuestariamente un estipendio para clases sincrónicas que para clases presenciales. Entonces, más allá de lo que se estipule en la ordenanza del Consejo Superior, o sea no se va a planificar del mismo modo una carrera entera virtual sincrónica que presencial, son distintos estipendios, distintos contenidos, distinto todo.

Entonces, me parece que amerita la discusión a fondo, ya no de esta diplomatura sino esto como puerta hacia otra forma de educación que están surgiendo en todos lados.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solamente quería aclarar que de acuerdo a las definiciones y que se vayan sosteniendo respecto a la educación, en particular superior, hasta -no recuerdo bien- pero creo que hasta un 30 por ciento las carreras presenciales pueden tener hasta un 30 por ciento del total de las materias de manera virtual o a distancia.

Sr. Secretario General (Pérez).- La diplomatura no está en la CONEAU.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, no mencioné la diplomatura, estoy hablando en general como es en la actualidad. Ahora bien, la educación a distancia necesita el doble de horas. La educación a distancia real necesita el doble de horas de lo que normalmente tiene una carrera presencial. Entonces, si uno quiere hacer una mezcla o avanzar hacia una educación totalmente a distancia, tiene que haber una súper modificación del plan de estudio para poder aggiornarse a eso, por más que la diplomatura no sea un tramo formal de la educación, aunque no sea formal, porque en realidad lo importante para la Universidad tiene que ser lo que uno entrega y lo que el alumno aprende. Entonces, tiene que entregarle la cantidad de horas que corresponde y el alumno tiene que ponerle la cantidad de horas que corresponde de acuerdo a la modalidad, por eso saqué el tema en la diplomatura de la educación formal.

Entonces, con esta cuestión de la bisagra del año 2022, quedamos que las clases van a ser virtuales sincrónicas y asincrónicas, como lo ha planteado en la presentación hecha por la coordinadora actual, doctora Flesia. Entonces, tenemos el arancel de 200.000 pesos y la virtualidad sincrónica y la parte asincrónica que mencionó en la nota que les leí recién.

¿Qué otro punto nos queda respecto a la diplomatura para los que no estuvieron presentes? El viernes pasado en la reunión les comenté cómo eran los fondos, por lo menos del año 2020 y del 2021, los valores que habían dado como superávit de 3.600.000 o 3.800.000 -tengo por ahí los números, si quieren los busco específicamente- de la diplomatura del año 2020 se debía a que no se habían pagado una gran cantidad de contratos, que eran algo así como 2.109.000 pesos, que se estuvieron pagando durante el año 2021. Entonces, en realidad, si uno le hace ese descuento a la cohorte 2020 quedaba con unos 1.300.000 pesos aproximadamente el remanente que le quedó a la diplomatura durante el año 2020. Y en la actualidad, durante el año 2022, también se estaban pagando de la cohorte 2021 y también de la 2020, porque se le pagó a un coordinador las clases del año 2021 y la coordinación que no había cobrado durante el año 2020.

Pero quiero aclarar en todas estas cuestiones de impropiedades que las reconozco y las asumimos en general, que ese caso en particular no había cobrado porque la persona había dejado de tener una relación de dependencia con la Facultad, no tenía monotributo y no había forma de pagarle, entonces la demora no fue una responsabilidad de la Facultad sino fue una responsabilidad del docente. Quiero aclarar porque parece que todas las culpas caen en un solo lugar, las culpas están distribuidas de distintas maneras y el trabajo administrativo de la Facultad no es solamente por ahí hacer algunas cuestiones -el administrativo, no hablo de las horas extras particulares que se pueden haber pagado por la diplomatura-, el trabajo administrativo del docente está recargado con una cantidad de cosas -selecciones internas, concursos, las resoluciones que salen del Consejo Directivo, las resoluciones que salen del decanato-, entonces no hay como horas libres para que digan qué pasa que no nos hacen las cosas. Entonces, por eso es importante tener una persona que se dedique exclusivamente a la parte administrativa de la diplomatura, y quedaban como deuda todavía en la diplomatura en la cohorte 2021 750.000 pesos de los coordinadores de las distintas coordinaciones, algo así como 588.000 de las mentorías y después dos cursos optativos que sumaban 124.000 cada uno. Estoy mintiendo, ayer entró una resolución que es para pagar una de las coordinaciones, o sea que ya vamos a comenzar a descargar al menos algunas.

Entonces, eso respecto a los montos que los consejeros tenían dudas y que lo informé el día viernes y, en términos de esto, les comenté que cuando se fueran vaciando más las deudas que se tienen respecto a lo que acabo de informar les iba a comunicar a todos en qué etapa se encontraba la diplomatura para saber cuánto era lo que iba a quedar limpio de la cohorte 2021, que si los números son los que les mencioné es aproximadamente un millón quinientos y algo.

Entonces, de todo eso, lo que nos queda es el valor de los aranceles que van a cobrar los docentes, la propuesta eran los valores de los aranceles que había solicitado, lo que ingresó inicialmente el 17 de diciembre del 2021, en el proyecto de la parte presupuestaria era los honorarios dispuestos son: teóricos, 6.000 pesos la hora; coordinación de prácticas, 3.000 pesos la hora; prácticas asistidas, correcciones y devoluciones de trabajos prácticos, 4.000 pesos la hora y mentorías, 3.000 pesos la hora, y quedaba puesto -creo que había una hoja al final- que decía el apoyo en gestión administrativa 200.000; en el área económica -supongo debe ser horas extras- 200.000; coordinación de las mentorías, 400.000, como hay dos coordinadoras 200.000 pesos cada una; coordinación general, 450.000 y vinculación para las mentorías, que es otra coordinación, 100.000, y página web aula virtual 50.000, entonces los gastos totales en gestión y considerando el 23 por ciento sea el 18 por ciento más el 5 por ciento de la Facultad y el Área Central, hace un total de 3.815.000 pesos total para los gastos de gestión.

El problema dónde se había planteado era en los valores del teórico en 6.000 pesos como primer piso y luego en aproximaciones para los valores de abajo. Es decir, se había definido un posible valor de la hora de los teóricos en 5.000 pesos, con lo cual era un aumento

del 25 por ciento respecto al año 2021, con lo cual se debía hacer la misma modificación en la coordinación de prácticas, prácticas asistidas, mentorías, etcétera.

En términos de esto, de la modificación que se había hablado en la Comisión de Presupuesto y Vigilancia el viernes pasado, es la nota que llegó el domingo a la noche -como dijeron los consejeros- y no sé si todos la han leído, si es así, lo doy por leído, después se las paso para que la tengan para el Orden del Día, no sé si quieren plantear alguna cosa en particular.

Una cuestión que quiero decir únicamente respecto a cómo se había pensado ese valor de 5.000 pesos la hora, tiene que ver con un número que es cuanto cobra un profesor titular máxima dedicación con el extra que corresponde el título de doctor, ese valor está en 277.600 pesos, lo que hace un valor de la hora de 1.745. Entonces, si pensamos en 5.000 pesos el valor de la hora del teórico de la diplomatura como propuesta -que se trató el viernes pasado-, no los 6.000 que había pedido la diplomatura sino 5.000 en relación a 1745, el valor de la hora del docente de la diplomatura es 2,88 respecto a un profesor titular, entonces el valor aproximado que más o menos se definió y que planteé en particular ante, incluso algunos consejeros de los que estuvieron presentes decían que debería ser inamovible respecto al valor de los 4.000 que se pagó durante el año 2021, me parecía que la coordinadora, que no lo debería haber hecho pero que en realidad porque se supone que el arancel y cuanto cobran los docentes lo define el Consejo Directivo -y entiendo su urgencia porque los días pasan y uno sigue discutiendo y esto no cuajaba de ninguna manera-, había ofrecido los 6.000, entonces salomónicamente entre 6.000 que proponían para el año 2022 y 4.000 el año 2021, me parecía que un promedio en 5.000 podía ser, que significaba un 25 por ciento de aumento y no el 50 por ciento que había solicitado la coordinadora de la diplomatura.

Y entonces, en término de eso, la doctora Flesia, que es la coordinadora de la diplomatura, el mismo viernes ingresa una nota en donde modifica los valores presupuestarios de antes y pone teórico 5.000 pesos la hora, coordinación de práctico 2.500 pesos la hora; prácticas asistidas, correcciones, etcétera, 3.500 pesos la hora; mentorías, 2.500 pesos la hora; coordinación anual de la mentoría, 375.000. Esos 375.000, en realidad son para las dos, cada una tiene que considerar que son 375.000 dividido dos; la coordinación general anual, 375.000, la coordinación es una. Doctora Flesia, aprovecho ya que está acá de preguntarle, ¿va a ser única o va a ser como otros años que va haber un coordinador y como un coordinador alterno por más que la resolución no lo diga?

Sra. Flesia.- No, porque soy yo la que tengo todo el trabajo, le pido disculpas si no está bien hecho.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, quería saber porque otras veces también ha salido la coordinación general pero después se han puesto de acuerdo en la diplomatura y han trabajado dos coordinadores y han recibido la mitad del estipendio cada uno.

Y después coordinación de vinculación para las mentorías, 75.000, lo cual es un 25 por ciento de aumento aproximado a los honorarios del 2021 y estos valores -si mal no recuerdo, porque la verdad que el viernes fue bastante larga la reunión, no solamente porque llevó bastante tiempo sino también porque los ánimos estaban un poco caldeados-, en este caso en particular en un momento la doctora Flesia ante unas consultas que se le hizo comentó como era la diplomatura en Ciencias Económicas, de la cual también es parte la Facultad, si bien esa diplomatura es entre Ciencias Económicas y la Facultad, bastantes de los docentes que están en la diplomatura o por lo menos en el año 2021 también eran docentes de la diplomatura conjunta allá y los valores que abonaba la diplomatura FAMAF sola con la diplomatura con Ciencias Económicas eran bastante diferente, de hecho, ella comentó que había desistido de dar creo que el año 2022 mencionó, porque los valores estaban alejados de lo que pretendía. Entonces, nos pareció que ese valor era acorde a la situación y a una cosa promedio entre el 2021 y el año 2022 solicitado, máxime cuando algunos consejeros decían inamovible el valor del año 2021, o sea quedarse con los 4.000 pesos y para tener una idea de cuanto es el valor

del estipendio para los docentes en la diplomatura y la de un profesor titular dedicación exclusiva, es la que les acabo de mencionar.

Entiendo y no quiero dejar de reconocer que el tema de la diplomatura es un tema de punta, hay mucha gente interesada, es como habíamos hablado antes que el perfil, la formación en Computación es muy importante, requerida por todas partes y entonces se van vaciando, por salario sobre todo, las universidades y van a la parte privada porque los salarios son buenos. Pero de todas maneras creo que también no debemos dejar de pensar que estamos en la Universidad pública y que tenemos otros docentes en nuestros pares, incluso muchos de los que dan clases en la diplomatura, que tienen el salario bajo comparado con el que la diplomatura puede tener. O sea, eso también hay que reconocerlo.

Si ustedes leyeron la nota que enviaron ayer, hay una parte en particular en donde "el presupuesto en cuestión contempla –les estoy leyendo parte de la nota- un rango salarial compatible con los profesionales en el área de ciencias de datos y aprendizaje automático en el sector privado. Siendo un área de alta demanda y vacancia, ha sido una forma de garantizar la continuidad y calidad en el dictado de las materias de la diplomatura, el nivel de dictado se puede observar en el crecimiento de la matrícula año a año y el prestigio que ha alcanzado la diplomatura en comparación con otras formaciones similares en la región. De hecho, la diplomatura ha contribuido a mejorar los estándares de este tipo de formaciones en general como referencia de calidad y por su innovación y vinculación con el sector socio productivo y la académica, programas de mentorías en vinculación con las empresas e investigadores, becas a estudiantes de doctorado, postdoctorados y profesores interdisciplinarios. Aun así, la diplomatura no ha requerido nunca de ayuda financiera alguna por parte de la Facultad. La elaboración del presupuesto y su aprobación presupone el comienzo de las gestiones para la conformación de plantel docente cada año, dicho presupuesto fue aprobado por el CAP en la reunión del 15 de diciembre del 2021 con la presencia del doctor Martín Onetti –es el director de la OVT, no del CAP. Si bien se cuenta con un cuerpo docente relativamente estable, un porcentaje de los mismos desarrolla sus actividades principales en el sector privado en áreas de su especialidad lo que conlleva cierta flexibilidad por parte de la coordinación para la búsqueda y designación de docentes cuando suceden bajas inesperadas.

La sobrecarga de tarea a la que todos nos vimos sometidos durante la pandemia hizo que dichas bajas se dieran en un número considerablemente mayor durante el año en curso. En ese contexto y en base al presupuesto elaborado para la edición 2022 la doctora Flesia se abocó con esfuerzo desmedido a la conformación de un plantel docente de calidad y con las características propias de la diplomatura, una formación conceptual sólida y su aplicación a problemas concretos y de relevancia para el medio. El compromiso asumido por los docentes para este año lectivo se dio bajo una oferta concreta, la cual estaba basada en un presupuesto ya aprobado por la CAP, que contempla un 50 por ciento de aumento por inflación a aranceles y honorarios docentes y elimina los extras, por lo cual el presupuesto global de salarios docentes es similar al del año anterior, aun considerando el monto por hora actualizada por inflación. Plantear restricciones presupuestarias a la gestión del funcionamiento interno de la diplomatura, especialmente en lo que respecta al cuerpo docente, hace que la misma se vuelva inviable tal y como está conceptualizada. En tal sentido, los abajo firmantes, requerimos a las autoridades de la FAMAF tengan bien expedirse por escrito respecto de los siguientes puntos: si existe interés institucional en la continuidad de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, si existe algún motivo presupuestario ajeno a la gestión de la diplomatura que se deba observar más allá de su autosustentabilidad; si existen tareas de gestión institucional que deban ser delegadas a la coordinación de la diplomatura, por ejemplo, elaboración de contratos y gestión de pagos; si se mantiene a pesar de esas objeciones la decisión de reducir el aumento del estipendio por ahora por hora docente a un 25 por ciento, siendo 49,6 por ciento la inflación acumulada desde diciembre del 2020, cuando dicha hora docente fue pactada y una inflación proyectada para el año 2022 de 40 por ciento.

Atentamente: Jorge Sánchez, coordinador de la diplomatura periodo 2018 y 2019 y docentes de la diplomatura en el periodo 2018 al 2021; Nicolás Wolovick, director del Centro de Cómputo de Alto Desempeño, profesor asociado de FAMAF; doctora Laura Alonso Alemany, coordinadora de la Diplomatura periodo 2020 y 2021, docente diplomatura 2018 al 2021; Ana

Georgina Flesia, coordinadora de la Diplomatura 2020-2021 y Pablo Gigy presidente de Córdoba Technology Cluster y el doctor Oscar Reula como miembro CAP por el CCAD Centro de Cómputos de Alto Desempeño”.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Ahí dice diciembre de 2020, ¿no es de 2021?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Supongo que deben haber pensado en cuánto era el valor en el 2020, han hecho proyección de cuánto fue la inflación y así han hecho una progresión y entonces considerando que durante el año 2022 va haber una inflación de aproximadamente un 49,6 por ciento, entonces sí, han tomado dos años. Han tomado, porque a fines del año 2020 se plantea cuanto -a fines del año anterior- va a ser el estipendio de los docentes al año siguiente, entonces al 2020 lo planificaron para el 2021 y lo que presentó la doctora Alonso Alemany en diciembre, que era de 6.000 pesos, fue en el 2021 pensando en el 2022 con una inflación de casi 50 por ciento.

Sr. Consej. (Sigal).- Disculpe, me tengo que ir a dar clases.

-Se retira de la sesión el consejero Sigal.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Casi que releo esta parte -soy lento para entender- y en esta parte también entiendo, dice “plantea restricciones presupuestarias a la gestión del funcionamiento interno de la diplomatura, especialmente en lo que respecta al cuerpo docente hace que la misma se vuelva inviable tal como está conceptualizada”. Esa parte me queda poco clara qué significa –cuando leí la nota, además de que llegó anoche y no la leí anoche, la leí esta mañana más dormido todavía que anoche-, entendí poco a dónde apuntaba, entonces digo que la Facultad se expida si tiene interés institucional la continuidad de la diplomatura cuando hace un montón de horas que estamos hablando y hablando, porque nos interesa la diplomatura y le estamos encontrando fallas -como dije hace un rato-, desprolijidades tremendas y seguimos dándole pie para que exista, entonces directamente antes me preocupa esto, de que se vuelva inviable, no entiendo bien a qué se refiere.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Coincido con vos “Guille” en que esta otra pregunta suena a chicana o a mojada de oreja, con todo lo que hemos estado discutiendo en todo este tiempo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Consejeros, no dialoguen entre ustedes

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Me gustaría, como moción de orden, pasar a comisión para poder discutir abiertamente y que están presentes también las coordinadoras -la anterior y la presente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo, se pasa a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:49.

-Es la hora 11:33.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión. Hago una única propuesta para todos y vamos a decir que es lo que abarcamos.

En el punto 12, el arancel de 200.000 pesos en público en general y los distintos descuentos y las becas. Eso entra dentro de la propuesta.

En el punto 14, tenemos en cuenta aprobar el dictado de la diplomatura y la parte importante, que en caso de aceptarse la inscripción de más de 120 estudiantes la coordinadora de la diplomatura deberá presentar una distribución docente. Entonces, coincidimos en 130 inscriptos, ya hay 5 designados y la posibilidad presupuestaria puesta ya por la coordinadora Flesia de que pueden llegar a ser 7. O sea está estipulado el gasto que puede llegar a ser 7, por más que ella en primera instancia utilizaría 5 cuando tenía 100 inscriptos.

Punto 29, la diplomatura se va a dictar de manera virtual.

Punto 30, la proyección presupuestaria es la que acabamos de acordar, el valor testigo es la hora de los teóricos de 5.000 pesos y el resto de los valores: teóricos, 5.000 pesos; coordinación de prácticos, 2.500 pesos la hora; prácticas asistidas, correcciones y devoluciones de trabajos prácticos, 3.500 pesos la hora; mentoría, 2.500 pesos la hora; coordinación anual de la mentoría, 375.000, involucra dos personas; coordinación general anual, 375.000 una persona y, coordinación de vinculación para mentoría, 75.000 pesos, una persona. Esos valores para las materias obligatorias, en el mes de junio hacemos el análisis de acuerdo a la inflación de cuanto va a ser la hora para las materias optativas.

Y el punto 31 presenta el listado de docentes a desempeñarse durante el cursado 2022.

Quiero aclarar también -para que quede en actas- que me comprometo -como les había dicho antes- que me voy a reunir con el CAP para pasar todas estas inquietudes, considerar que este año es un año bisagra de una diplomatura que era aceptada por el Consejo Directivo de acuerdo a lo que venía. Este Consejo ha tenido una relación con la diplomatura, que me parece muy interesante y muy importante que así deberían ser los consejos directivos de analizar los números, porque lo peor que puede haber es un manto de sospecha: esa cosa de que "miente, miente que siempre algo queda" viene ya de la época de los griegos, no solamente a Goebbels que le dijeron que lo había puesto en la época terrible del nazismo.

Entonces, tanto repetir, la gente no cobra porque alguien se lleva el dinero es horrible de escucharlo, entonces me comprometo hablar con el CAP, me comprometo que va haber una persona dedicada exclusivamente a la parte administrativa que va a llevar al día las cuentas, pero las cuentas sí o sí las tiene que llevar la Facultad porque el dinero ingresa a la Facultad y es la que otorga la factura, pero va haber una relación entre ellos de manera que los números que ustedes piden al área económico financiera sean lo que corresponda día a día. Y creo que no me queda ninguna otra cuestión en el tintero.

En consideración todo lo que acabo de enunciar.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado por unanimidad.

Y más allá de alguna especie de sentimiento encontrado por la nota del CAP, creo que todos han sabido comportarse en esta sesión como debería ser siempre. (Aplausos).

Les agradezco a las doctoras Alemany y Flesia su presencia para explicar los distintos puntos.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

14.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, presenta solicitud para el dictado de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones correspondiente al año 2022.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

- *Aprobar el dictado de la diplomatura 2022 con la designación de docentes propuesta.*
- *En caso de aceptarse la inscripción de más de 120 estudiantes, la Coordinación de la Diplomatura deberá presentar nueva distribución docente, a los fines de asegurar una relación de calidad docente-alumno/a. Para ello deberá presentar al Consejo Directivo un criterio de selección de aspirantes.*
- *La Coordinación de la Diplomatura deberá elaborar una planilla para establecer criterios de selección de aspirantes a cursar la Diplomatura en ciencia de datos para la cohorte 2023.*
- *Se solicita a la Secretaría Académica que eleve una nueva propuesta de procedimientos y cronograma.*

Asuntos Entrados

Renuncias

15.

EX-2022-00119530- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo Sebastián PERALTA solicita se le otorgue licencia sin goce de sueldo del 1º de abril al 1º de agosto 2022, por razones particulares.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento, el doctor Gonzalo Peralta es de Computación y cuando dice acá razones particulares, en general es porque hay un trabajo en la industria. Entonces, no hay forma de pedir permiso por otra cosa más que las razones particulares, este es un ejemplo más.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Desde el punto 16 hasta el 20 son las designaciones docentes interinas que vencen el 31 de marzo de 2022. Van a recibir para la próxima Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas el proyecto de resolución al menos para que lo sepan porque hay algunos que ya hemos aprobado en el día de la fecha.

Designaciones

16.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, eleva solicitud de prórroga de designaciones docentes interinas de la Sección Matemática con vencimiento el 31 de marzo de 2022.

17.

EX-2022-00119392- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, eleva solicitud de prórroga de designaciones docentes interinas de la Sección Física con vencimiento el 31 de marzo de 2022.

18.

EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, eleva solicitud de prórroga de designaciones docentes interinas de la Sección Computación con vencimiento el 31 de marzo de 2022.

19.

EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, eleva solicitud de prórroga de designaciones docentes interinas de la Sección Computación con vencimiento el 31 de marzo de 2022.

20.

EX-2022-00119409- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, eleva solicitud de prórroga de designaciones docentes interinas en el GECyT con vencimiento el 31 de marzo de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, las designaciones del punto 16 al 20 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaria de Posgrado

21.

EX-2021-00728955- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta la segunda modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Lo vieron? ¿Han hecho alguna observación o algo en particular?

Es asunto entrado, podría pasar a comisión, no sé cuánta urgencia tiene el doctor Adrover de que las designaciones salgan. En general, son de cursos de posgrado que ya han sido aprobados por CODEPO y lo único que es la distribución de los docentes que van a parar ahí. Así que si les parece, lo podemos dar por aprobado por unanimidad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2022-00107071-UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta de modificación de la distribución docente de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, solicitando se asignen al dictado de las asignaturas que se detallan a continuación:

- Restos biológicos: Manchas, vestigios y restos óseos: Lic. Anahí M. Ginarte (Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba).
- Investigaciones de accidentes por incendios y explosiones: Ing. José García (Prof. Asociado, FCEFN, UNC).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2022-00107071-UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta del Consejo Académico para actualizar aranceles de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales según se detallan a continuación:

- diez (10) cuotas mensuales: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
- una cuota - cursos libres: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2022-00107079- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva nómina de egresados de universidades extranjeras postulantes para la inscripción a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, carrera de posgrado cogestionada entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG). El Consejo Académico de la Carrera ha analizado las solicitudes de inscripción que cumplen con los requisitos de admisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaría Académica

25.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la renuncia presentada por la Srta. Camila BRITCH al cargo de Ayudante Alumno, a partir del 1º de marzo de 2022 y solicita se designe en su reemplazo a María José DOMENECH (Legajo: 57.583), como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de distribución de ayudantes alumno para el primer cuatrimestre 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2020-00234524-UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva las renuncias de vocales integrantes del Consejo de Grado según se detalla a continuación:

Licenciatura en Matemática

Fernando FANTINO

María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA

Profesorado en Física

Nicolás BAUDINO

Laura BUTELER

y propone se designe en reemplazo a:

Licenciatura en Matemática

Cristian VAY

Laura MONTES

Profesorado en Física

Prof. Nicolás Martín VELASCO

Dr. Enrique Andrés COLEONI

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Un detalle sobre esto, es que los mandatos de las personas a designar serían hasta que terminara el mandato original, que creo que es el 30 de septiembre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A partir de la fecha y hasta el 30 de septiembre.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Hasta el 30 de septiembre que es cuando vencen los mandatos de otros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea que cumplen mandato en realidad.

En consideración, con la abstención de los consejeros Baudino Quiroga y Buteler.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2021-00735896- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta la segunda modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acostúmbrensen que vienen siempre muchas modificaciones, es la perla de todas las sesiones.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Además tengo modificaciones para decirles ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está el proyecto y hay modificaciones sobre lo que ya se había mandado.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, exactamente.

En el proyecto, por error se incluyó dos veces el nombre de Nicolás Jares, que no estará en Matemática I sino en Análisis Numérico, figura en los dos lugares pero solamente debe figurar en Análisis Numérico.

Luego hay un error en el nombre de uno de los docentes, dice Velazco Juan José cuando debería decir Velazco Nicolás Martín y, por último, se han dado algunos movimientos a posteriori, que son bajas de dos personas que estaban en el curso de nivelación, José Antonio Benavides Blanco y Cintia Martínez y para cubrir esas bajas luego se incorpora a Sonia Vanesa Vera en el curso de nivelación y a Mauricio Tellechea, que estaba en Algoritmo y Estructura de Datos II y pasaría entonces al curso de nivelación. En el caso de Vera, no dije donde estaba porque en realidad tenía un solo cargo asignado y este sería el segundo cargo que no lo tenía asignado.

Luego, en el documento que recibieron más la propuesta se menciona a Montes Laura en el curso de nivelación, ella sería la coordinadora del curso de nivelación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Único cargo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- De Laura sí, el cargo que tiene actualmente se va utilizar para financiar la coordinación.

Luego, de la Secretaría de Posgrado se nos informó que Luis Fabiotti y Silvia Urreta, que tienen ya docencia de grado, van a dictar dos cursos de posgrado, Introducción a los Materiales para el doctorado de Ciencias de los Materiales y un curso de posgrado no estructurado que se llama Conceptos Básicos en Ciencia de Materiales, que se ha dictado en varias ocasiones y este año lo han solicitado desde el CEVE -Centro de Estudios de Viviendas Económicas. Pero como digo, van a tener estos dos cursos de posgrado y solicitan –no estamos pidiendo que aprueben los cursos porque eso va por otro lado, los despachos están

aprobados como cursos de posgrado- pero solicitan que se considere doble carga y con ello no tener carga docente en el segundo, todo fue consultado por correo con el Cogrado y no hubo objeciones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si no hay objeciones para docentes en el segundo cuatrimestre y si están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Los puntos 29, 30 y 31 fueron tratados con el 12 y 14, así que pasamos al punto 32, Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

29.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Georgina FLESIA, Directora Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, solicita que el cursado 2022 se realice de manera virtual.

30.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Georgina FLESIA, Directora Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presenta proyección presupuestaria para el ciclo 2022.

31.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Georgina FLESIA, Directora Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presenta listado de docentes a desempeñarse durante el cursado 2022.

Nota: El mencionado listado fue aprobado por el Consejo Académico Profesional de la Diplomatura (CAP).

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

32.

EX-2022-00103189- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, solicita se apruebe el presupuesto por un total de hasta PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para otorgar Becas para Apuntes destinadas a estudiantes de Profesorado.

Sra. Gorín.- No sé si hay alguna duda. Las becas de apuntes se vienen dando desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ya hace varios años, no sé si hay gente que ya estaba en el Consejo Directivo el año pasado -de los estudiantes al menos sé que sí, no recuerdo bien de los otros claustros.

En el año 2020 no hubo beca de apuntes por la pandemia porque se tramitan a través de la fotocopidora del Centro de Estudiantes, como no había presencialidad no hubo en el año 2020. En el año 2021, las pudimos tener nuevamente, lo hicimos a través de un estipendio

único, que los estudiantes que se anotaron lo recibieron a través del área financiera -si no me equivoco.

En ese momento, hicimos un cálculo con las copias que se estaban dando en años anteriores, hicimos un promedio de cuántas copias se estaban dando en los últimos años, averiguamos el precio de la copia en ese momento promedio también de algunos negocios de fotocopias e hicimos un presupuesto de 50.000 pesos totales para el año pasado y, además, fue en septiembre del año pasado, bastante avanzado el año. Este año simplemente lo que hice fue mirar la inflación de septiembre a este momento, que me daba alrededor de un 20 por ciento y por eso puso 60.000 pesos. En el proyecto de resolución también pido -que todos los años se hace de la misma manera- que se delegue en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el modo de otorgar esas becas ya que el Centro de Estudiantes todavía no sabemos si va a estar funcionando de manera normal la fotocopidora, entonces no sabemos si va ser a través de las copias del Centro de Estudiantes, las copias de las becas o si va a ser nuevamente con un estipendio único, de qué manera, pero les pido que para agilizar y que pueda salir prontamente, nuevamente se delegue en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles todo lo concerniente a la convocatoria y a la aplicación de la beca. No sé si hay alguna duda con eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Cuántas becas son?

Sra. Gorín.- Depende, lo que se hace por cada materia que se puede inscribir, porque son solo la cantidad de profesorados, se pone una cantidad de copia aproximada que suelen sacar. Entonces, para MOPE -si no me equivoco- hay 500 copias que la Facultad le financia y con eso, haciendo un promedio de becas que ha habido en años anteriores, es que se saca este monto total.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En años anteriores, ¿cuántas becas?

Sra. Gorín.- Eso es lo que no me acuerdo en este momento, no lo tengo a mano, perdón.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Te hago una pregunta porque en su momento hace unos años también se financiaba el transporte de los estudiantes, no sé si eso se sigue manteniendo, porque había un problema con el Boleto Estudiantil porque los horarios son muy variables a la hora de hacer las prácticas entonces se pagaba.

Sra. Consej. (Buteler).- Solamente para ir a las escuelas los que están haciendo las prácticas.

Sra. Gorín.- No te sé decir en qué situación está, sé que en un momento se había hablado con la Provincia para que se incluya en el Boleto Educativo, no sé en qué quedó, no te quiero mentir. La verdad que no lo sé pero me lo dejo de tarea averiguarlo y verlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les informo cuántas becas de apuntes se dieron el año pasado, 11 y fue para cada beneficiario 2.500 pesos.

Sra. Gorín.- Claro, no llegaron a 30.000 pesos y estaba pensado hasta 50.000, pero eso fue un año muy particular en donde además se usó muy poco la fotocopia en papel.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Clarita es secretaria de Asuntos Estudiantiles desde hace poquito, así que esa información todavía no la tiene, en todo caso, si les hace falta para la próxima sesión se los trae.

Sra. Gorín.- Una cosita más, si bien puedo tener la información para la sesión que viene, les voy a pedir si la podemos aprobar hoy así podemos empezar a trabajar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, presenta el dictamen y el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora de becas del Fondo de Becas de Grado, del Programa de Igualdad de oportunidades económicas (PIOE), renovantes y nuevas admisiones 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De los renovantes son 12 con un monto de 5.200 pesos cada uno y las admisiones son 16, también con el mismo monto de 5.200 pesos cada uno.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Me da la impresión que pareciera estar bastante desactualizados los montos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, han sido actualizados respecto a lo que eran, podríamos ver después con el presupuesto y todo eso si podemos hacer una modificación. Están incluso creo que a la par de lo que son las tutorías, o sea o están muy por abajo las tutorías pero eso es algo para verlo.

Sra. Gorín.- Respondiendo a eso, efectivamente hay montos mayor de las opciones porque hay distintas opciones de monto para las becas PIOE y lo que se está haciendo es pagarles a todos el monto mayor, precisamente porque entendemos que los otros montos no son una ayuda suficiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Auspicio

34.

EX-2022-00115960- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Adrián ANDRADA, miembro del Comité organizador, solicita se otorgue aval académico y apoyo económico de la Facultad para el congreso "Geometric Structures and Moduli Spaces" que se llevará a cabo en las instalaciones de la facultad entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo pasamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

Expedientes en comisión

35.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, presenta informe académico de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones correspondiente al año 2021.

Tema sin tratamiento al haber ingresado el informe una vez finalizada la reunión de las comisiones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la reunión.

-*Es la hora 11 y 56.*
